

La vida a cargo de los señores don Francisco
de ^{Recomenda} Balbino y don Juan Galtero
Cavallero de la orden de señor Santiago
proveyó de esta vida de la casa de de postigo
de santo domingo y la hagan agendar y en el
pase de manera que lleve conuense y por ella
pasarega al calabellon por donde passa al
conde de cubria abriendo la rija al bellon de
lo que fuere necesario y que assi mismo se
vestiese ala calle de indio y fuesen San
Cruz y angé mismo se abra el calabellon por donde
la guadeadiga calle fons su de saguero
a serizando todo con personas que lo en
tendan y sabiendo que cada costa li
brando el ot proprio de esta vida latercia que
le ota de ot Rey nro de las Indias de 30
cuas cassie Reuente de beffias y quando
se ota de los señores poder y comision tamba
que como queda de de ramos de rama
que por quanto a Mayo dias de esta vida tiene
de ^{Recomenda} Balbino y don Juan Galtero
facienda para Regencia de las Indias que fueren
cessaria para la vida de Villavieja y su regencia
legua al de ramos de de postigo y de de
la rama de de de de de de de de de de de de
por esta muy per de de de de de de de de de de de
nada por de de de de de de de de de de de de de de de de
fradesa por de de de de de de de de de de de de de de de de
de de